

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 21504** *Anuncio de corrección de errores de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias de la Resolución de Autorización Administrativa número 1805/2016, de 24 de noviembre, correspondiente a las instalaciones eléctricas.*

En relación con el anuncio publicado en publicada en el Boletín Oficial del Estado número 11 de 13 de enero de 2017 y advertido error en la Resolución de Autorización Administrativa de fecha 24 de noviembre de 2016 y número DGIE-1805/2016, correspondiente a las instalaciones eléctricas de Alta Tensión denominadas "Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito subestación El Rosario - subestación Guajara", con número de expediente subestación 2013/070, "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV simple circuito entrada en subestación El Rosario de línea de alta tensión 66 kV simple circuito Geneto-Tacoronte", con número de expediente subestación 2013/071 y "Línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz/Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente SE 2013/073, se efectúa la siguiente rectificación:

En el punto 1, donde dice: "...A continuación la línea seguirá por la calle Los Pollitos en dirección sudeste hasta encontrarse con la TF- 263, a la que accederá realizando un giro en dirección sudoeste. Tras recorrer unos pocos metros y pasar el cruce con la calle Codorniz, la línea realiza un nuevo giro en dirección sudeste para entrar en el Camino de la Tórtola. La línea continuará por el Camino de la Tórtola en dirección sudeste donde, tras recorrer unos 640 la línea se cruza con el Barranco de los Andenes. En este punto se abandona el término municipal de San Cristóbal de la Laguna y se entra en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

A partir de este punto la línea seguirá durante unos 160 metros en dirección sudeste por el Camino de la Tórtola y después continuará por un camino de tierra unos 90 metros hasta enlazar con la Calle del Volcán Tajuya. La línea continuará por esta calle hasta llegar al final de la misma donde accederá a la Avenida Pico Teide realizando un giro en dirección este para seguidamente abandonarla realizando otro giro en dirección nordeste, accediendo a la Calle Volcán Chaorra. La línea seguirá por la calle Volcán Chaorra en dirección nordeste donde tras recorrer 30 metros, justo antes de cruzarse de nuevo con el Barranco de los Andenes, se abandona el término municipal de Santa Cruz de Tenerife y se entra de nuevo en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna. A partir de este punto la calle pasa a llamarse Menéndez Pelayo.

A continuación la línea seguirá en dirección nordeste y cruzará por debajo de la autovía TF-2 a la altura del pk 3+200. La línea seguirá hasta el final de la calle Menéndez Pelayo en dirección nordeste durante unos 200 metros donde realizará un giro en dirección noroeste para acceder a la avenida San Martín de Porres..."

En el punto 1, debe decir: "...A continuación la línea seguirá por la calle Los Pollitos en dirección sudeste hasta encontrarse con la TF- 263. Se realiza un giro en dirección Nordeste y a continuación se continúa por la TF-263 hasta entrar en la calle Hurón, continuando por la Calle Nínive, Calle 8-21, Calle Infantería y vial de

acceso a la Carretera General TF2. Posteriormente la línea pasará por la calle Zurbarán, nuevamente vial de acceso a la Carretera General TF2 y por la calle Guatemala, hasta llegar a la Avenida San Martín de Porres..."

Santa Cruz de Tenerife, 7 de febrero de 2017.- La Directora General de Comercio y Consumo, María Ángeles Palmero Díaz, por sustitución según resolución de la Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio 29/2017, de 1 de febrero de 2017.

ID: A170024149-1